



**INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

A N E X O II
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18

AÑO: 2023

1- Datos de la asignatura

Nombre | Taller de uso de aplicativos impositivos

Código | 3009

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Modalidad (Marque con una X)

Presencial	X
Híbrida ¹	

Nivel (Marque con una X)

Pregrado	X
Grado	

Área curricular a la que pertenece | Contabilidad

Departamento | Contabilidad

Carrera/s | Tecnicatura Universitaria Contable

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 3er. Año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	48
Semanal	3

¹ Ver instrucciones anexas



Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		3

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
20	1	0			1

2- **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Juan Manuel Sánchez	Contador Público - Licenciado en Administración

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.				X							X			X	3	10			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

1.1-Presentación de la materia

El requisito curricular obligatorio *Taller de Uso de Programas Impositivos* forma parte del Área de Actuación Técnica, de la Tecnicatura universitaria Contable (OCS 919/2019) una carrera de pregrado, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Está ubicada en el tercer año de la carrera y pertenece al tipo de asignaturas del Grupo III según el Régimen Académico Vigente (OCA 810/2022).

Según el plan de estudios de la carrera (OCS 919/2019), requiere la aprobación previa de la asignatura correlativa, *Elementos de Práctica Tributaria (código 3009)*, que se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera y en la cual se busca que el estudiante Conozca los principios económicos y jurídicos de la tributación. Y los aspectos generales, técnicos y prácticos de la normativa fiscal argentina referida a los gravámenes que se aplican sobre los consumos, las rentas y los patrimonios.

Los contenidos propuestos en el presente Plan de Trabajo Docente se sustentan en los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios vigente. El análisis de las asignaturas correlativas, la ubicación de la asignatura en la carrera, permiten plantear un punto de partida que sostienen la propuesta pedagógica y un conjunto de contenidos mínimos a aprehender para alentar el proceso continuo de aprendizaje y formación de los estudiantes.

Es necesario recordar los objetivos establecidos por el Régimen Académico (OCA N°810/2022), en su capítulo respecto de la enseñanza, en donde se busca:

- Recrear el contrato pedagógico entre estudiantes y docentes, propiciando el respeto mutuo, la legitimidad del conocimiento impartido y la voluntad de aprehender y enseñar, tanto del alumno como del docente.
- Permitir el intercambio de experiencias e ideas en un espacio de reflexión compartido entre docentes y estudiantes, enmarcados en un entorno social y académico que favorezca la cooperación, la creatividad, el espíritu crítico y la activa participación. Deberá abarcar aspectos formativos que contemplen tanto la obtención de conocimientos y el alcance de determinadas habilidades y actitudes como la identificación con valores éticos y solidarios.
- Concebir a la evaluación como un proceso continuo de obtener información respecto de lo aprendido con el objeto de generar modificaciones en las propuestas de enseñanza o reorientar los aprendizajes. I
- Implementar un sistema de enseñanza con mayor orientación y seguimiento en el Ciclo Básico para propiciar un cambio gradual en su inserción a la cultura académica universitaria. Por otra parte, se buscará otorgar mayor libertad y responsabilidad en los Ciclos Profesional y de Orientación acorde a la necesidad de acercar al estudiante a la realidad del campo profesional y laboral.

En función del perfil del egresado de la Tecnicatura Universitaria Contable se considera que es esencial que el estudiante incorpore conocimientos que le permitan participar, colaborar y asistir activamente en la carga de datos en los aplicativos impositivos propuestos por la administración tributaria nacional, provincial y municipal; instalar las aplicaciones, resguardar su información. Generar los informes que emiten los sistemas. Presentaciones de declaraciones juradas determinativas de impuestos y de regímenes de información. La realidad de las organizaciones actuales, evidencia la necesidad del trabajo multidisciplinario por lo cual la formación de los



estudiantes debe fomentar asimismo la actitud colaborativa y la conducta ética. Para ello es necesario desarrollar entre otras competencias, la capacidad de autoaprendizaje, trabajo en equipo y resolución de problemas.

Se pretende realizar aproximación conceptual en función de los contenidos mínimos, establecidos en el Plan de Estudios, con base en el análisis doctrinario y en la normativa vigente. El objetivo es que el estudiante no sólo entienda la importancia del plexo normativo actual, sino también que desarrolle una aptitud para que a futuro pueda comprender, analizar y aplicar, modificaciones y/o nuevas normas.

1.2-Objetivos generales

El objetivo general de la asignatura es que el estudiante acredite “conocimientos sobre el uso de aplicativos vigentes para la liquidación de impuestos y trámites impositivos.” (OCS 919/2019)

1.3-Objetivos específicos

- Análisis de los aplicativos vigentes.
- Búsqueda, instalación y actualización de los aplicativos.
- Carga de datos para liquidaciones en los aplicativos vigentes.
- Principales reportes y presentación de información generada.
- Generación de Clave fiscal, alta en impuestos y regímenes de información.

El impacto directo que se espera lograr en los estudiantes con la selección de contenidos se centra en los siguientes factores principales (Rué², 116 y ss) (Perrenoud³, 164 y ss), en el proceso de resolución de las actividades, en la apropiación de la práctica como una cuestión personal, a través de la identificación de los contenidos de la asignatura en relación con su perfil profesional y con otros espacios curriculares en integración horizontal y vertical en la autonomía del aprendizaje, a través de un conjunto de actividades que fomenten la capacidad crítica y la actitud reflexiva, con la intención de abordar la diversidad de personas, situaciones comunicativas y contextos posibles en el recorrido temático diseñado, en la participación activa, a través de una diversidad de actividades y de formatos para atender a diferentes grupos, tanto en la exposición de trabajos y actividades como en la presentación de interrogantes y planteos en las clases en los conocimientos y experiencias previos de los estudiantes constituidos en el punto de partida, para vincular contenidos, bibliografía y enfoques de la asignatura con otras asignaturas y con otras disciplinas en el enfoque transversal y sistémico, a través de la formación interdisciplinaria de los docentes y de la interrelación con otras disciplinas para el planteo de las actividades de aprendizaje y los contenidos curriculares y, en los aspectos emocionales, basados en el desarrollo de la confianza con respecto a las tareas que realizan, inspirados en el clima de desarrollo del cursado en particular con las interacciones entre sus pares.

² Perrenoud, P. (2006). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Barcelona: Graó. Cap. VIII.

³ Rué, Joan (2009). El aprendizaje autónomo en educación superior. Madrid: Narcea. Cap. IV.



2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura

2.1-Contenidos mínimos (OCS 919/2019):

Análisis de los aplicativos vigentes.
Instalación y actualización de los aplicativos.
Carga de datos para liquidaciones en aplicativos vigentes.
Principales reportes y presentación de información generada.

2.2-Unidades temáticas:

La unidad temática es un conjunto coherente de temas que giran alrededor de una idea central, un propósito definido o un problema concreto. Sus partes, por tratarse de un conjunto, están interrelacionadas e incluyen los aspectos más significativos de una idea, propósito o problema. Las unidades temáticas constituyen un conjunto de componentes o elementos interrelacionados, interdependientes e interactuantes.

2.3 Programa Sintético de la asignatura

Unidad I. Administración Tributaria Nacional

Unidad II. Contribuyente y su interacción con el fisco

Unidad III. Aplicativos bajo plataforma SIAP

Unidad IV. Aplicativos - Impuesto al Valor Agregado

Unidad V. Aplicativos - Impuesto sobre los Bienes Personales

Unidad VI. Aplicativos - Impuesto a las Ganancias

Unidad VII. Aplicativos - Retenciones, Percepciones y otros regímenes de Información

Unidad VIII. Aplicativos - Recursos de la Seguridad Social.

Unidad IX. Aplicaciones en el ámbito Provincial.

Unidad X: Aplicaciones Tributación Municipal.

2.4-Programa Analítico de la asignatura

Unidad I. Administración Tributaria Nacional

- 1) La administración Tributaria en Argentina- AFIP
- 2) Página web de AFIP. Contenido y distribución

Unidad II. El Contribuyente y su interacción con el fisco

- 1) Clave única de identificación tributaria y clave fiscal
- 2) Registro tributario. Alta, Baja, modificaciones en impuestos. Codificación de actividades. Domicilio fiscal y electrónico.
- 3) Sistema registral
- 4) Mi AFIP
- 5) Asistencia al contribuyente: Guías de trámites con AFIP, Videos de ayuda al contribuyente.
- 6) Administración de relaciones - gestión de permisos
- 7) Emisión Factura electrónica. Aplicación “Comprobantes en línea”

Unidad III. Aplicativos bajo plataforma SIAP

- 1) SIAP: Sistema Integrado de aplicaciones - gestor de programas
- 2) Instalación del sistema
- 3) Alta de los contribuyentes. Personas Humanas y Jurídicas.



Unidad IV. Aplicativos - Impuesto al Valor Agregado

- 1) IVA. Mis aplicaciones WEB - F2002 carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago.
- 2) IVA bajo plataforma SIAP (actividades incluidas) F731. IVA anual agropecuario F810. Instalación, carga de datos, generación de informes y archivos. Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago
- 3) Portal IVA F2083.

Unidad V. Aplicativos - Impuesto sobre los Bienes Personales

- 1) Bienes Personales. Aplicación por Clave Fiscal. Carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago.
- 2) Bienes personales - Acciones y participaciones societarias - Bajo plataforma SIAP. Instalación, carga de datos, generación de informes y archivos. Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago

Unidad VI. Aplicativos - Impuesto a las Ganancias

- 1) Impuesto a las Ganancias Personas Humanas. Aplicación por Clave Fiscal. Carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago.
- 2) Impuesto a las Ganancias Personas Juridicas. aspectos particulares. Bajo plataforma SIAP. Instalación, carga de datos, generación de informes y archivos. Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago.

Unidad VII. Aplicativos - Retenciones, Percepciones y otros regimenes de Información

- 1) Sistema de Control de Retenciones - SICORE - Bajo plataforma SIAP. Instalación, carga de datos, generación de informes y archivos. Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago.
- 2) Participaciones societarias y Órganos de Administración. Aplicación por Clave Fiscal. Carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco.
- 3) Certificado de transferencia automotor - CETA- Aplicación por Clave Fiscal o sin clave fiscal. Carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco.
- 4) Régimen de Información de embarcaciones, maquinarias y aeronaves. F 381 Certificado de Bienes Registrables, alcance del régimen. Datos necesarios. Presentación física del archivo. Transferencia de bienes muebles registrables. Aeronaves usadas matriculadas en el país. Régimen de información. "Certificado de Transferencia de Aeronaves"
- 5) Código de oferta de transferencia de inmuebles" (COTI) Aplicación por Clave Fiscal. Carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco

Unidad VIII. Aplicativos - Recursos de la Seguridad Social.

- 1) Declaración en línea - Carga de datos del empleador y modificaciones posteriores. Consultas. Aplicativo por Clave fiscal
- 2) Libro de sueldo Digital. Carga de Datos, conceptos y liquidaciones. generación de informes y archivos. Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago. Aplicativo por Clave fiscal



Unidad IX. Aplicaciones en el ámbito Provincial.

- 1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Pagina Web ARBA, carga de datos, generación de informes, Presentación del archivo al fisco y generación volante de pago. Generación de comprobantes posteriores al vencimiento.

Unidad X. Aplicaciones Tributación Municipal

- 1) Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Acceso por clave fiscal de AFIP, alta de la aplicación, carga de datos, generación de informes, presentación del archivo al fisco y generación volante de pago. Generación de comprobantes posteriores al vencimiento. Monotasa.

3. Bibliografía

Unidad I. Administración Tributaria Nacional

- Modulo 2: Pagina Web Institucional. Daniela Sotelo, Cecilia Avellaneda, Liliana Leticia Morales. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Seminario Universitario AFIP “Educación tributaria para la inclusión” 2023.

Unidad II. El Contribuyente y su interacción con el fisco

- Modulo 2: Pagina Web Institucional. Daniela Sotelo, Cecilia Avellaneda, Liliana Leticia Morales. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Seminario Universitario AFIP “Educación tributaria para la inclusión” 2023.
- Modulo 3: Trabajo Independiente. Daniela Sotelo, Cecilia Avellaneda, Liliana Leticia Morales. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Seminario Universitario AFIP “Educación tributaria para la inclusión” 2023.
- Ley 11683, artículos 3 y 3.1
- RC (AFIP-IGJ) 2325-5; RG (AFIP) 10; RG (AFIP) 2322 (Bajas); RG (AFIP) 2109; RG (AFIP) 2811 (Sistema Registral); RG (AFIP) 2337; RG (AFIP) 3713; RG (AFIP) 4263; RG (AFIP) 4624; RG (AFIP) 5048; RG (AFIP) 5238; RG (AFIP) 5266;
- Guías paso a paso disponibles en la web de AFIP: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/default.aspx>
- ¿Cómo emito la factura electrónica? Conoce los pasos para emitir factura electrónica. Guías Paso a paso, disponibles en la web de AFIP: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=163>

Unidad III. Aplicativos bajo plataforma SIAP

- Aplicativo SIAP V.3.1. R.3 Instructivo de ayuda. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2010.
- Guías paso a paso disponibles en la web de AFIP: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/default.aspx>



Unidad IV. Aplicativos - Impuesto al Valor Agregado

- SERVICIOS CON CLAVE FISCAL, Mis Aplicaciones Web, F. 2002 - IVA Por Actividad, Manual del Usuario, Versión 1.0.0. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2016
- SERVICIOS CON CLAVE FISCAL, Mis Aplicaciones Web, Generalidades, Manual del Usuario, Versión 2.0.0. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2016
- Libro de IVA Digital, Manual del usuario. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2023
- Aplicativo Impuesto al Valor Agregado - IVA V.5.2. R.16 Instructivo de ayuda. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2010.

Unidad V. Aplicativos - Impuesto sobre los Bienes Personales

- ¿Cómo presento la declaración jurada de Bienes Personales? Guías Paso a paso <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=366>
- Apunte de cátedra “ACCIONES Y PARTICIPACIONES - Consideraciones generales”. Mar del Plata Año 2023.

Unidad VI. Aplicativos - Impuesto a las Ganancias

- Aplicativo Ganancias Personas Jurídicas V.13.0. R.0 Instructivo de ayuda. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2016.
- ¿Cómo presento la declaración jurada del “Régimen General” de Ganancias? Período 2017 y posteriores Guías Paso a paso. <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=265>
- ¿Cómo presento la declaración jurada del "Régimen Simplificado" de Ganancias? Período 2017 y posteriores. Guías Paso a paso. <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=274>

Unidad VII. Aplicativos - Retenciones, Percepciones y otros regimenes de Información

- 5) SICORE –RG 2233/07. RG 830/00 y modificatorias. RG 1575/03. RG 5329/23
- 6) Apunte de cátedra del “Regímenes de información anual, de registración de operaciones y de actualización de autoridades societarias”. Año 2023. RG 4697/20
- 7) Apunte de cátedra del “Régimen de Información de embarcaciones, maquinarias y aeronaves - F. 381”. Año 2023 RG 2762/10
- 8) RG 3119/11: Transferencia de bienes muebles registrables. Aeronaves usadas matriculadas en el país. Régimen de información. "Certificado de Transferencia de Aeronaves"
- 9) Apunte de cátedra “CÓDIGO DE OFERTA DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES” (COTI). Año 2023. (RG 2371/07 con última modificación RG 5362/23)



Unidad VIII. Aplicativos - Recursos de la Seguridad Social.

- Libro de Sueldo Digital, Conceptos básicos y guía de uso. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2018
- Libro de Sueldo Digital, Guía para presentación de declaraciones juradas rectificativas. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Año 2018
- RG 5270/22. RG 4265/18. RG 3960-16

Unidad IX. Aplicaciones en el ámbito Provincial

- Guía de presentación de trámites, Ingresos Brutos, Declaración Jurada Mensual - Contribuyentes Directos. Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires (ARBA) Año 2023

Unidad X. Aplicaciones Tributación Municipal

- Ordenanza fiscal n° 24.958 modificada por la Ordenanza n°25.797 - web MGP: <https://storage.mardelplata.gov.ar/index.php/s/X7gZtRNfQsoS3W2>
- Ordenanza impositiva año 2023 n° 25.798 - web MGP: [https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/arm_ingreso_publico/ordenanza%20impositiva%20n%C2%BA%2025798%20\(2\).pdf](https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/arm_ingreso_publico/ordenanza%20impositiva%20n%C2%BA%2025798%20(2).pdf).

4. Descripción de Actividades de aprendizaje

Esta asignatura es una de las últimas en de las carreras mencionada y los estudiantes poseen conocimientos previos sobre los tributos, quedando pendiente el funcionamiento de los programas que la Administración tributaria utiliza, en su relación con los contribuyentes. No obstante, a partir de sus saberes previos, se utilizan algunas estrategias que buscan transformar sus representaciones en una estructura cognitiva más rica en contenidos y habilidades vinculados con las ciencias económicas y algunas de sus disciplinas relacionadas. El estudiante ocupa un lugar importante en su propio aprendizaje, sin embargo, es difícil aprender solo/a. El/La docente debe enseñar, ya que ésta es su función central, favoreciendo las situaciones de apropiación del saber para que los/as estudiantes puedan transformarlo, deconstruirlo y reconstruirlo internamente. En consecuencia, las actividades de enseñanza se diseñan con el fin de promover la capacidad de aprender a aprender.

En la asignatura las clases son teórico-prácticas y se dictan en dos días de las semanas durante, al menos, 16 semanas en un cuatrimestre. Son presenciales, donde se utiliza el laboratorio para la utilización de los aplicativos e interacción con los mismos, en uno de los días de la semana. Posee un aula virtual, bajo la responsabilidad de los docentes de la cátedra, en el cual se encuentran los contenidos del programa, el material bibliográfico, los links de videos y guías de ayuda (realizados por la Administración Tributaria Nacional); la guía de trabajos prácticos y los programas aplicativos que requieren instalación en una computadora. Se comunican a través del Campus Virtual, los resultados de las evaluaciones. Se dispone de un espacio específico a fin de compartir material adicional con los/as estudiantes, apuntes de clase y todo aquello que los/as docentes consideren necesario en el dictado de la asignatura, de acuerdo al transcurso de la cursada.

El dictado de las mismas está a cargo de un profesor adjunto o Jefe de trabajos prácticos, es responsable directo/a del curso. Quien supervisa la realización de las actividades del taller. Esta asignatura cuenta con asistencia, está previsto que los estudiantes concurren en el horario determinado.



5. Cronograma de contenidos y actividades de aprendizaje

De acuerdo al calendario académico, en segundo cuatrimestre cuenta con, al menos, 16 semanas de clase, por lo cual los contenidos serán distribuidos tal como se propone en la grilla siguiente. También figuran allí la fecha de entrega del trabajo final evaluador y su posterior instancia de entrega definitiva, si contienen errores a subsanar, en la primera entrega. Por su parte, los exámenes finales se evaluarán en los días que indique la Subsecretaría de Planificación Institucional a través de la publicación de las fechas en la web de la Facultad.

		LUNES		JUEVES
SEMANA 1	29-ago	UNIDAD I	01-sep	UNIDAD I
SEMANA 2	05-sep	UNIDAD II	08-sep	UNIDAD II
SEMANA 3	12-sep	UNIDAD II	15-sep	UNIDAD II
SEMANA 4	19-sep	UNIDAD III	22-sep	UNIDAD III
SEMANA 5	26-sep	UNIDAD IV	29-sep	UNIDAD IV
SEMANA 6	03-oct	UNIDAD IV	06-oct	UNIDAD IV
SEMANA 7	10-oct	UNIDAD IV	13-oct	FERIADO
SEMANA 8	17-oct	UNIDAD V	20-oct	UNIDAD V
SEMANA 9	24-oct	UNIDAD VI	27-oct	UNIDAD VI
SEMANA 10	31-oct	UNIDAD VII	03-nov	UNIDAD VII
SEMANA 11	07-nov	UNIDAD VII	10-nov	UNIDAD VII
SEMANA 12	14-nov	UNIDAD VIII	17-nov	UNIDAD VIII
SEMANA 13	21-nov	UNIDAD IX	24-nov	UNIDAD IX
SEMANA 14	28-nov	UNIDAD X	01-dic	UNIDAD X
SEMANA 15	05-dic	ENTREGA TRABAJO EVALUADOR	08-dic	FERIADO
SEMANA 16	12-dic	DEVOLUCIÓN TRABAJO EVALUADOR	15-dic	
SEMANA 17	19-dic	INSTANCIA DE ENTREGA DE CORRECCIONES	22-dic	DEVOLUCIÓN TRABAJO FINAL

5.1 Presentación de calificaciones, informes y exámenes

Publicación de calificaciones en el campus virtual y revisión de evaluaciones en los espacios previstos de clase.

6. Procesos de intervención pedagógica

“Un estudiante no puede, al principio, comprender lo que necesita aprender, sólo puede aprenderlo formándose a sí mismo, y sólo puede formarse a sí mismo comenzando por hacer lo que aún no comprende”. (Schön, 1982)



El dictado de las clases se hace bajo una modalidad de interacción entre contenidos teóricos y prácticos. Con esta acción pedagógica se busca producir mejoras en las situaciones actuales que se dan en el ámbito del aula de las instituciones educativas. Esta interacción de contenidos teóricos y prácticos se presenta como una forma de unificación, en oposición a la fragmentación y el aislamiento de estos componentes; a la vez que busca afirmar la comprensión de los conceptos que se dictan en la asignatura.

Bajo esta modalidad, la teoría no depende de la práctica para su justificación ni, de manera inversa, se explica la práctica a través de la teoría. Desarrollar la práctica de manera independiente a la teoría es comprenderla solamente desde su dimensión técnica. Posicionar a la teoría sobre la práctica o la práctica sobre la teoría, conllevan al empobrecimiento del acceso al aprendizaje y segmentan el contenido y las formas en las que operan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Como afirma Carr, “ni la teoría, ni la práctica gozan de preeminencia: cada una modifica y revisa continuamente a la otra” (1996, 101).

7. Evaluación (OCA 810/22)

El Taller de uso de aplicativos impositivos, se incluye en el tipo de asignatura perteneciente al Grupo III, es por ello que:

Se considerará promocionado el estudiante que cumpla los siguientes requisitos:

- a) 75% de asistencia.
- b) Presentación del trabajo final individual, con una nota igual 6 (seis).

Para la instancia evaluativa se establece una posibilidad de recuperación que consistirá en una reelaboración del trabajo de acuerdo a las correcciones o recomendaciones que sugiera el docente.

Criterios de evaluación:

Es de importancia considerar ciertos criterios al momento de la evaluación de los estudiantes. En el proceso de enseñanza y aprendizaje priorizamos que los estudiantes logren exponer con claridad y con lenguaje técnico propio de la disciplina, las problemáticas abordadas en clase. Frente a una situación concreta puedan abordar los temas con un enfoque globalizador, identificando los datos necesarios, que se vuelquen en las aplicaciones adecuadas y generaren los informes o presentaciones solicitadas.

La nota del Trabajo final individual serán las establecidas en la OCA 810/2022.

8. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DEL EQUIPO DOCENTE

Esta Cátedra posee un solo un docente Jefe de Trabajos Prácticos que cumple con las siguientes funciones:

- Preparación y dictado de clases Teóricas
- Preparación y elaboración de trabajos prácticos para la utilización de los aplicativos impositivos
- Trabajo práctico Integrador
- Correcciones de los trabajos prácticos
- Orientación de actividades prácticas generales
- Corrección de trabajos prácticos integrador
- Monitoreo del proceso de aprendizaje
- Control de asistencia de los/as estudiantes.



9. JUSTIFICACIÓN

La propuesta del plan de trabajo de la asignatura **Taller de uso de aplicativos impositivos** correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria Contable, del primer cuatrimestre del Tercer año se inscribe en:

- la finalidad expresada en el artículo 3° de la Ley de Educación Superior: "... proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actividades y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexiva, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático",
- los fines de la UNMdP, tal como consta en su Estatuto (2013), en las que se señala uno de ellos: "... formación integral de los estudiantes sobre la base de una cultura humanística y crítica, consolidando los valores democráticos y erradicando prácticas autoritarias".
- En el perfil profesional de la carrera definido en los planes de estudio 2019, se afirma que "El Técnico Universitario Contable deberá ser una persona competente y capaz de participar en áreas Contables y Financieras cooperando en el proceso contable y en la solución de problemas del sistema administrativo, participando del procedimiento registral de las operaciones de la organización y capaz de trabajar con datos de forma precisa y metódica, recopilar y participar en el análisis de información, comprender las etapas de formación de costos, conocer las obligaciones fiscales, colaborar en la preparación de información para la formulación de análisis financieros procurando la actualización permanente y desarrollando una actitud crítica que le permita afrontar los desafíos de su actividad en entornos cambiantes".